

RESOLUCIÓN "C.D." N° 142/21

PARANÁ, 21 MAY 2021

VISTO el EXP_FCECO_UER N° 130/18; el Informe "D.C." N° 074/21, mediante el cual la Secretaría Académica eleva dictamen del jurado interviniente en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, en la Disciplina: Jurídica, Área Disciplinar: Derecho Privado, Temática: Introducción al Derecho Privado; la Resolución "C.D." N° 157/18; y

CONSIDERANDO:

Que se inscribieron para concursar el cargo los aspirantes Damián Jesús Norberto Eder, Jorgelina Guilisasti y Rodrigo Sebastián Ibañez, conforme nómina de fs. 47.


Que el Jurado, designado por Resolución "C.D." N° 223/20, se constituyó el 21 de abril de 2021 estando presentes mediante la modalidad virtual, utilizando las herramientas del paquete GSuite (Meet y Gmail), los docentes Lorenzo Daniel Barone y Raúl Gustavo Lozano; y, de manera presencial, el profesor Gabriel Alejandro Rubio por el Claustro Docente; el Cr. Adrián Maximiliano Federik por el Claustro Graduados y el Sr. Angelo Andrés Terranova por el Claustro Estudiantil.

Que los integrantes del Jurado procedieron a sustanciar el concurso, fundamentando su voto mediante dictamen emitido conforme las pautas de evaluación establecidas en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios vigente - Resolución Rectoral N° 434/20.

Que la Cra. María de Dios Milocco, nominada como Veedora Docente por Resolución N° 131/21, se encontró presente en la sede de la Facultad durante el desarrollo del concurso.

Que la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) no designó veedor gremial.

Que los inscriptos Damián Jesús Norberto Eder y Rodrigo Sebastián Ibañez no se presentaron a esta instancia habiendo sido notificados fehacientemente del día y hora de la evaluación de idoneidad.

 Que del análisis de los antecedentes, prueba de oposición y entrevista realizada a la única aspirante presente en esta instancia, el Jurado, por unanimidad, afirmó que la

RESOLUCIÓN "C.D." N° 142/21

candidata Jorgelina Guilisasti califica para el cargo objeto del concurso y la propuso para cubrirlo.

Que no se presentaron impugnaciones contra el dictamen producido por el Jurado.

Que conforme el Estatuto de la UNER, la normativa de concursos y lo estipulado en la Resolución "C.D." N° 234/18 -Disciplinas, Áreas Disciplinarias y Asignaturas comprendidas-, la Secretaría Académica sugiere que la propuesta de designación de la Abg. Jorgelina Guilisasti se realice en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, afectado a la Disciplina: Jurídica, Área Disciplinar: Derecho Privado, Asignatura: Introducción al Derecho Privado, por un plazo de siete (7) años a partir de la toma de posesión.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho de fecha 18/05/2021, expresa: "Visto, se sugiere la designación de la Abog. Jorgelina Guilisasti en un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial por siete años desde la fecha de la toma de posesión".

Que en reunión plenaria del Cuerpo se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Aprobar las actuaciones del concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, en la Disciplina: Jurídica, Área Disciplinar: Derecho Privado, Temática: Introducción al Derecho Privado, dispuesto por Resolución "C.D." N° 157/18.

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación de la Abog. Jorgelina GUILISASTI (D.N.I. N° 14.367.329) en el cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las

RESOLUCIÓN "C.D." N° 142/21

carreras Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, afectado a la Disciplina: Jurídica, Área Disciplinar: Derecho Privado, Asignatura Introducción al Derecho Privado, a partir de la toma de posesión del cargo y por el término de siete (7) años.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.

F.C.Ec.
P.M.
D.F.


Cr. OSVALDO JORGE DÍAZ
Secretario de Consejo Directivo


Cr. EDUARDO R. MUANI
Decano